



GRAN MAGISTERIO – VATICANO  
ORDEN ECUESTRE DEL SANTO SEPULCRO  
DE JERUSALÉN

*Al servicio de las piedras vivas en Tierra Santa*

## El diálogo entre las Lugartenencias: un momento de reflexión conjunta



Cuando asumí el cargo de Gobernador General, constaté que – salvo en algunos casos – el diálogo «horizontal» entre las Lugartenencias era muy escaso. Cada Lugartenencia se remitía a la Dirección de Roma y, por lo general, no compartía sus experiencias ni dialogaba con el resto de las Lugartenencias. Esta situación condujo a una especie de autorreferencialidad de cada entidad local de la Orden, que, en ocasiones, en su propia autonomía, cuando no en su propio aislamiento, desarrollaba hábitos y procedimientos internos completamente diferentes a los adoptados por las demás Lugartenencias.

Con el paso del tiempo, al participar en diversas ceremonias, observé algunas diferencias que no favorecían la imagen unificada de la Orden, sino que, por el contrario, parecían acentuar una «regionalización» de los rituales. Tampoco se previeron, al margen de las ceremonias formales, momentos para reunirse, reflexionar y dialogar ampliamente desde un enfoque común.

Por tanto, consideré oportuno plantear la cuestión en el seno de la Presidencia del Gran Magisterio y – tras encontrar un apoyo favorable – proponer al Gran Maestro que activara nuevas fórmulas para fomentar el diálogo «transversal». El objetivo principal era favorecer las reuniones entre las Lugartenencias vecinas, que comparten problemas similares o que, debido a su distancia o tamaño, necesitan acercarse a las Lugartenencias más grandes. A esto se sumó el hecho de que las reuniones por zonas geográficas continentales (sobre todo en el caso de Europa) reunieron a demasiados participantes como para permitir un verdadero debate, por no hablar de diálogo. Todo ello me impulsó a promover reuniones sectoriales entre las Lugartenencias vecinas. De esta forma, para la zona de Europa, se han organizado encuentros entre las Lugartenencias ibéricas, italianas, inglesas y alemanas, así como las de los países nórdicos, Europa Central y Europa del Este. Asimismo, de manera regular, se organizan reuniones de zona entre las Lugartenencias de Norteamérica, Latinoamérica, Asia y el Pacífico.

Por ende, en los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo de comunicación en este sentido, lo que ha fomentado una mayor uniformidad de comportamiento y un espíritu de pertenencia a la Orden más pronunciado. Los pequeños «feudos» aislados han desaparecido en beneficio de una gran familia en la que el diálogo y la compartición son la norma.

Este proceso ha beneficiado especialmente a las Lugartenencias medianas y pequeñas, o geográficamente más aisladas, las cuales han extraído enseñanzas, apoyo y elementos de reflexión de la experiencia de las Lugartenencias más estructuradas y con una mayor proyección internacional. Así pues, ha habido ciertas experiencias interesantes de ceremonias comunes entre varias Lugartenencias de la misma zona geográfica, encuentros y mesas redondas, así como peregrinaciones conjuntas a Tierra Santa o a otros lugares de culto evocadores. En algunos casos, las invitaciones «transcontinentales» han reunido a Lugartenencias de regiones lejanas, tanto en la forma como en el espíritu de pertenencia a la Orden. Durante la Consulta 2023, se buscó de forma deliberada crear grupos de trabajo que reunieran a representantes de los países más distantes.

La costumbre establecida de intercambiar invitaciones entre Lugartenientes se ha desarrollado hasta tal punto que merece algunas directrices generales (ya seguidas en gran medida por los Lugartenientes y que repito aquí en beneficio de todos) para orientar su regulación a nivel de gestión y administración.

A continuación, se presentan algunas líneas directrices aprobadas por el cardenal Gran Maestro.

1 - Cada Lugarteniente o Delegado Magistral es libre de invitar a sus ceremonias a los representantes de las Lugartenencias con los cuales desee mantener una relación especial de diálogo para compartir experiencias y cuestiones que puedan tratarse mejor de forma conjunta, ofreciéndose a participar en actos de convivencia y a hacerse cargo de algunos gastos logísticos. No obstante, es habitual que los gastos de viaje y alojamiento corran, en principio, a cargo de los invitados.

2 - Los gastos de los cónyuges, amigos o familiares que acompañen al Lugarteniente son de carácter privado y deben correr a cargo de los interesados.

3 - A la hora de elegir a qué Lugartenencias invitar – sin cuestionar las más que bienvenidas relaciones de proximidad y, a menudo, incluso de amistad que se crean – también es aconsejable recurrir a las valoraciones del Gobernador General o de los Vicegobernadores Generales que, al tener una visión conjunta de las problemáticas de la zona en cuestión, podrán hacer sugerencias adecuadas para favorecer un diálogo realmente útil. Lo ideal sería que estas invitaciones no fueran repetitivas, sino que, por el contrario, fueran lo más alternas e innovadoras posible para permitir la difusión de experiencias.

4 - Todo Lugarteniente que esté invitado a las ceremonias de otra Lugartenencia puede delegar en un miembro de su Consejo para que le represente. En tal caso, el tratamiento recibido no diferirá de aquel que recibiría el Lugarteniente.

5 - Si la invitación hace referencia a una ceremonia de Investidura celebrada por el cardenal Gran Maestro, es conveniente que los Lugartenientes invitados tengan la oportunidad de participar en las reuniones, entrevistas o debates que se organicen en tal ocasión.

6 - Es conveniente que cada Lugarteniente o Delegado Magistral informe al Gobernador General de las invitaciones cursadas a determinadas Autoridades o de la organización de actos especiales con motivo de sus ceremonias.

7 - En el caso de actos paralelos a una ceremonia de Investidura o de reuniones sectoriales o regionales de Lugartenientes, me gustaría destacar que la posible participación de invitados o cónyuges que no sean miembros de la Orden en estas reuniones debe examinarse cuidadosamente. En efecto, no debe alterar el carácter pedagógico de la reunión ni impedir o interferir en el debate sereno entre los miembros efectivos. De hecho, estas reuniones, lejos de tener un carácter social y convivencial, deben constituir un momento de reflexión, debate y compromiso común que no puede conciliarse con la presencia de personas que no sean miembros de la Orden, aunque sean familiares.

**Leonardo Visconti di Modrone**

*Gobernador General*

*(Octubre 2024)*